IDEARIO ASOCIATIVO

Fundación Síndrome de down de Castellón

1. Principios generales

La Fundación Síndrome de Down de Castellón es una entidad sin ánimo de lucro comprometida con la **defensa de los derechos, la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de las personas con síndrome de down y/o discapacidad intelectual**.
Nuestra actuación se inspira en los principios de **igualdad, dignidad, participación, justicia social y respeto a la diversidad**, promoviendo una sociedad inclusiva en la que todas las personas puedan desarrollar plenamente su proyecto de vida.
La Fundación orienta su actividad conforme a los valores del movimiento asociativo de la discapacidad y a los principios recogidos en la **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos y la participación activa de las personas con síndrome de down y/o discapacidad intelectual en todos los ámbitos de la vida.

2. Misión

La misión de la Fundación es **promover el desarrollo personal, la autonomía y la plena inclusión social de las personas con síndrome de down y/o discapacidad intelectual**, a través de apoyos personalizados, programas especializados y acciones de sensibilización social.
La Fundación trabaja para garantizar que cada persona pueda **participar activamente en la sociedad, ejercer sus derechos y desarrollar su propio proyecto de vida en igualdad de oportunidades**.

3. Visión

La Fundación aspira a ser una organización **referente en la promoción de los derechos y la inclusión de las personas con síndrome de down y/o discapacidad intelectual**, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa, accesible y respetuosa con la diversidad.
Nuestra visión se basa en avanzar hacia un modelo social en el que **la discapacidad no sea un factor de exclusión**, sino una expresión más de la diversidad humana.

4. Valores institucionales

Dignidad y respeto a la persona

Reconocemos el valor inherente de todas las personas, garantizando el respeto a su identidad, decisiones y proyecto vital.

Inclusión social

Promovemos la participación plena de las personas con síndrome de down y/o discapacidad intelectual en la vida comunitaria, educativa, laboral, cultural y social.

Autodeterminación y autonomía

Fomentamos la capacidad de cada persona para tomar decisiones sobre su propia vida, desarrollando apoyos que faciliten su independencia y participación.

Igualdad de oportunidades

Trabajamos para eliminar barreras sociales, culturales, comunicativas y físicas que dificultan la igualdad real.

Diversidad

Entendemos la diversidad humana como un valor enriquecedor que contribuye al desarrollo de sociedades más inclusivas y democráticas.

Participación

Promovemos la implicación activa de las personas con síndrome de down y/o discapacidad intelectual, sus familias, profesionales y voluntariado en la vida de la Fundación.

Calidad e innovación

Impulsamos la mejora continua de nuestros programas y servicios mediante la evaluación, la innovación social y la formación permanente.

Transparencia y responsabilidad

Gestionamos los recursos con criterios de eficiencia, ética, transparencia y responsabilidad social.

5. Modelo de intervención

La Fundación desarrolla su actividad a partir de un **modelo de atención centrado en la persona**, basado en los siguientes principios:

- Reconocimiento de la persona con síndrome de down y/o discapacidad intelectual como **sujeto de derechos**.
- Diseño de **apoyos personalizados** adaptados a las necesidades de cada persona.
- Promoción de la **vida independiente y la inclusión comunitaria**.
- Trabajo coordinado con **familias, profesionales, administraciones públicas y entidades sociales**.
- Desarrollo de programas que favorezcan la **participación social, educativa, laboral y cultural**.
- Fomento de entornos accesibles y comprensibles que faciliten la participación de todas las personas.

6. Compromiso social

La Fundación asume un compromiso activo con la construcción de una sociedad más inclusiva mediante:

- La defensa y promoción de los **derechos de las personas con síndrome de down y/o discapacidad intelectual**.
- La sensibilización social frente a la discriminación y los estereotipos.
- La colaboración con entidades públicas y privadas para mejorar las políticas sociales.
- El impulso de iniciativas que favorezcan la **inclusión real en todos los ámbitos de la sociedad**.

7. Compromiso ético y de buen gobierno

La Fundación se rige por principios de **buen gobierno, transparencia y responsabilidad institucional**, garantizando una gestión ética y orientada al interés general.
Todas las personas vinculadas a la Fundación —patronato, profesionales, voluntariado y colaboradores— comparten el compromiso de actuar conforme a los principios recogidos en el presente ideario.

Este ideario constituye el **marco de referencia ético e institucional que orienta la actuación de la Fundación y el desarrollo de todos sus programas, proyectos y servicios**.

Aprobado por el Patronato de la Fundación Síndrome de down de Castellón el día 23 de marzo de 2026.